



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 04

Fecha: 08-10-2025

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Salud				
<b>Proceso:</b>	Inspección, Vigilancia y Control				
<b>Responsable (cargo):</b>	Subdirector(a) de Factores de Riesgo				
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	<b>X</b>	<b>Servicio (OPA)</b>		<b>Consulta de acceso a la información pública</b>
<b>Nombre:</b> (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	<b>CONCEPTO SANITARIO - Expedición de concepto técnico sanitario para establecimientos comerciales e industriales.</b>				
<b>Nombre estandarizado:</b> (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Inspección		evaluador(es)		Procesos higiénico sanitarios y locativos del establecimiento
<b>Propósito:</b> (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Emitir el concepto técnico sanitario por parte de la autoridad sanitaria municipal a través de una visita de inspección, vigilancia y control a los establecimientos comerciales e industriales abiertos o no al público, de conformidad con el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.				
<b>Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:</b>	Todos				
<b>Puntos de atención:</b>	Secretaría de Salud. Dirección: CR 46 # 75 Sur 36 piso 5 Centro Administrativo Municipal - CAM , Sabaneta – Antioquia Horario de atención: De lunes a jueves de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 05:15 p.m. - Viernes de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 04:00 p.m. Teléfono: (604) 4406760 Ext: 1721 - 1714				
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b>		<b>Si:</b>	<b>X</b>	
<b>¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)</b>	<b>No:</b>	<b>X</b>	<b>Si:</b>		
<b>Clasificación temática:</b>	Salud				
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b> (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollar su actividad comercial en el Municipio de Sabaneta.</li><li>2. Radicar la solicitud de visita CONCEPTO SANITARIO en el archivo municipal del Centro Administrativo Municipal – CAM - CR 46 # 75 Sur 86 sótano 2 por escrito o a través de la página web de la Alcaldía Municipal de Sabaneta <a href="https://sabaneta.gov.co/pqrsd/">https://sabaneta.gov.co/pqrsd/</a>. Para la emisión del concepto sanitario, especificar el tipo de establecimiento, nombre comercial, ubicación, nombre de la persona que solicita la visita y número telefónico. Se dará respuesta en los términos de ley.</li><li>3. Luego de haber realizado la visita se generará un acta sanitaria, la cual será enviada al correo electrónico del solicitante y se podrá descargar a través de la página web de la Alcaldía Municipal de Sabaneta <a href="https://micuenta.sabaneta.gov.co/">https://micuenta.sabaneta.gov.co/</a></li></ol>				

<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Correo Electrónico		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	15	Día(s)	
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Concepto Sanitario (Acta Sanitaria)		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>	
	Telefónico		(604) 4406760 Ext: 1721 - 1714	
	Presencial		Secretaría de Salud. Dirección: CR 46 # 75 Sur 36 piso 5 Centro Administrativo Municipal - CAM , Sabaneta – Antioquia	
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b> <b>(Lo que la entidad se compromete a cumplir)</b>	Pertinencia. Equidad. Continuidad. Coordinación. Satisfacción del cliente <b>Aclaración sobre el Tiempo de obtención:</b> Es Inmediato si se hace de manea presencial; o de 15 días si se solicita a través de PQRSD.			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Acta Sanitaria			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Constitución Política de Colombia		1991	El artículo 189, Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa. Numeral 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los Decretos, Resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes.
	Ley	9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias – Código Sanitario Nacional.
	Ley	1755	2015	“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”
	Decreto	351	2014	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
	Resolución	1164	2002	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.
	Resolución	591	2024	"Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades"

	Decreto	2184	2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas se adoptan otras disposiciones.	
	Decreto	1879	2008	Artículo 2	
	Decreto	962	2005	Artículo 27.	
	Resolución	1229	2013	Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano.	
	Ley	232	1995	Artículo 2 literal b.	
	Decreto	2150	1995	Artículos 47 Numeral 2, 48	
<b>Actualizado por (cargo):</b>		<b>Jurídico que aprueba:</b>		<b>Aprobado por Calidad:</b>	<b>Fecha (dd/mm/aaaa):</b>
<b>Eliana Marcela Ospina Vanegas – Subdirectora de Factores de Riesgos</b>		<b>Alejandro Montoya Granada – Apoyo Profesional</b>		<b>Maria Camila Castro Londoño - Apoyo profesional Calidad</b>	<b>4/03/2026</b>